

Estampilla
Municipal
Blt. 2264
9-IV-1948.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 9 de Abril de 1948.-
Vence 9 de Octubre de 1948. (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 52a j. 36.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N. 793 H. 36/ relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Adolfo Mecklenburg, para construir un edificio nuevo destinado a bodega, de un piso mts. de altura, de clase R., de edificación, en la calle Cole Cole esquina de Brasil.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Adolfo Mecklenburg, domicilio Paseo Musalem.
Arquitecto Oscar Loesli, domicilio A. Pinto 951 m/m.
matríc. No. patente No.
Constructor per administración, domicilio -
matríc. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad
Dimensiones del terreno 9x3 mts. 2 superficie edificada 17a mts. 2
id. de patios y jardines 4a m2.
Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.
- 4.º de agua potable id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos un piso dos copias.
- 6.º de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales dos copias.
- 8.º Planos de detalles cubierta, dos copias.
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica.
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallada, dos copias.
12. Cálculos de resistencia.
13. Presupuesto \$ 129.532.00 Ciento veintinueve mil quinientos treinta
14. Y otros pesos, 00/00.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el occurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechas de edificación.	2264	\$	455.00
id. de insp. edif.	id.		400.00
id. de lib. central.	id.		50.00
id. estamp. municipales.	id.		21.00
			926.00

Abril 9/1948.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales, la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Timbre

R. M. Loesli
Dirección de Obras Municipales
Subrogante.